

AÑO 1959

Expediente núm. _____



246980

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

246980

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INTRODUCCION por 10 años, en España

a favor de

Don Antonio Bodega Huidobro, de nacionalidad
española domiciliado en Madrid
calle de Toledo núm. 19

por:

“MEJORAS EN MACUINAS DE COSER PARA PRODUCIR UNIONES ESPECIALES
EN TEJIDOS”

Nº 12008

Agente Sr. UNGRIA



246980

246980

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA, a favor de Don Antonio BODEGA HUIDOBRO, residente en Madrid, Calle Toledo, nº 19,

p o r

"MEJORAS EN MAQUINAS DE COSER PARA PRODUCIR UNIONES ESPECIALES EN TEJIDOS".

Fuente de origen: Union Special Machine Company, de Chicago (Estados Unidos).

246980



5 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 El objeto de la presente invención se refiere a un procedimiento de conseguir un determinado tipo especial de cosido mediante el empleo de una máquina especialmente construida y diseñada para conseguir entre otros muchos los tipos de cosido que se desean patentar.

15 Con el fin de dar una idea lo más aproximada posible del objeto de la invención, se acompaña un dibujo explicativo en cuya figura 1ª aparece representada una vista en perspectiva de las diferentes piezas que componen la máquina en cuestión. Al pie de este dibujo se han representado diferentes detalles de la máquina, a fin de que pueda apreciarse con la claridad necesaria para su perfecta interpretación por parte de personas técnicas en la materia.

20 La figura 2ª representa, de un modo esquemático, cuatro de los principales cosidos que se pueden realizar mediante el empleo de esta máquina. La letra A representa el primero de estos cosidos, que como se ve en el dibujo, se emplea en aquellos casos en que se desea sujetar por medio de una doble puntada el borde de un tejido ribeteado por una tira redoblada, y todo ello cogido por el doble cosido a que se ha hecho referencia.

25
30 La letra B señala un cosido también de doble puntada, destinado a unir los bordes redoblados y encajados de dos telas.



1 ENK 43

2 4 6 9 8 0

La letra C muestra un doblez semejante al anterior, pero sujeto por 3 pespuntos.

5 Por último, la letra D señala un tipo de puntada formada por dos hilos, el primero de los cuales se ha representado con un doble trazo, y el segundo, en la parte inferior, que corresponde al otro lado de la tela, está representado por trazo grueso.

10 Dada la claridad con que se han representado los diseños adjuntos, tanto por lo que se refiere a la máquina, como a la representación esquemática de sus puntadas, no es necesario hacer extensiva esta descripción a aquellos movimientos y combinaciones mecánicas que no afectan a la parte esencial, que es la que se desea patentar.

15 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

20 En resumen; La Patente de Introducción que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1ª.- Mejoras en máquinas de coser para producir uniones especiales en tejidos, caracterizadas porque están constituidas esencialmente por un mecanismo accionador del hilo y de la aguja, previsto de tal modo que introduce el hilo en el tejido y vuelve a sacarlo, después de haber pasado por la parte inferior un hilo que sujeta la lazada producida, repitiéndose esta puntada de un modo continuo y de tal manera que permite ribetear un tejido por medio de un reborde de extremos redoblados hacia el interior, sujeto todo ello con dos líneas

30



2 4 6 9 8 0

de puntadas como la descrita, y cuando se trata de unir dos telas por sus bordes, permite pasar una doble o triple línea de puntadas y coger los bordes redoblados y entrelazados entre sí.

5

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita: "MEJORAS EN MAQUINAS DE COSER PARA PRODUCIR UNIONES ESPECIALES EN TEJIDOS".

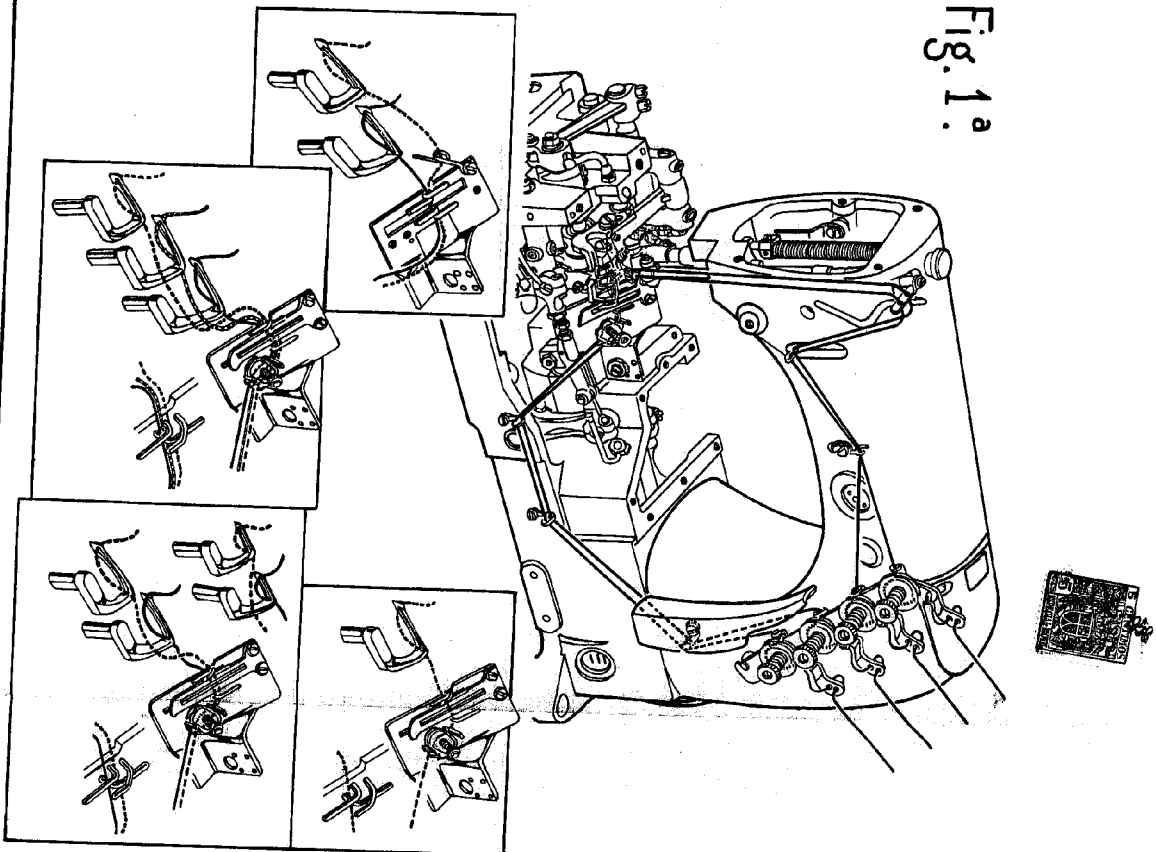
10

Todo conforme se describe en la presente memoria, que consta de cuatro páginas y dibujos adjuntos.

Madrid, 31 de enero de 1959

ALFONSO UNGRIA

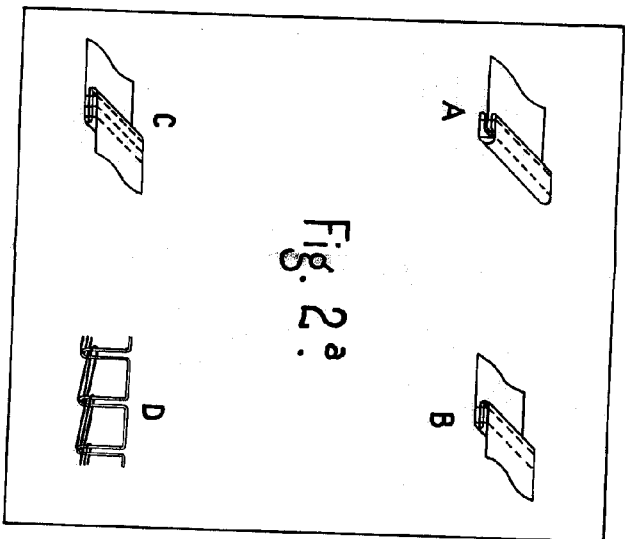
Fig. 1ª



2 469 80



Fig. 2ª



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 31 DE enero DE 1959
 Alejandro Ujueña